

BUIN, 03 FEB 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 341 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. Nancy Viviana Vargas Sandoval, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 27 de enero 2020, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por el Decreto Alcaldicio N° 2325, de fecha 24 de julio de 2019, el cual autoriza la Exención de Derechos de Aseo por los años 2019-2020-2021, por la propiedad Rol 5567-10, a nombre de Miguel Jesús Ponce Herrera.

4.- El Memorándum N° 93, de fecha 22 de enero de 2020, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Miguel Jesús Ponce Herrera, correspondiente a la 1^{era} y 2^{da} cuota Derechos de Aseo año 2019 del inmueble Rol 5567-10 ubicado en La Temporada N° 01620, Población Nuevo Buin, Comuna de Buin. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Prov. N° 59, de fecha 03 de enero de 2020 con solicitud a nombre de Miguel Jesús Ponce Herrera.
- ↳ Copia Simple de cédula de identidad de Miguel Jesús Ponce Herrera.
- ↳ Certificado de Exención de Derechos de Aseo emitido por el Departamento de Rentas, de fecha 03 de enero de 2020, a nombre de Miguel Ponce Herrera.
- ↳ Copia simple de comprobante de pago N° 1891598, 1^a cuota de Derechos de Aseo año 2019 a nombre de Miguel Ponce Herrera.
- ↳ Copia simple de comprobante de pago N° 1891599, 2^a cuota de Derechos de Aseo año 2019 a nombre de Miguel Ponce Herrera.
- ↳ Histórico de Pagos Aseo Domiciliario emitido por Patentes Comerciales, de fecha 07 de enero de 2020 a nombre de Miguel Ponce Herrera.

5.- La Resolución del Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de \$29.019.- (veintinueve mil, diecinueve pesos), a nombre de **Miguel Jesús Ponce Herrera**, Cédula de Identidad N° 8.255.843-8 correspondiente a la 1^{era} y 2^{da} cuota Derechos de Aseo año 2019 del inmueble Rol 5567-10 ubicado en La Temporada N° 01620, Población Nuevo Buin, Comuna de Buin. Esto por cuanto el Sr. Ponce, tramitó la exención de pago de Derechos de Aseo por 2019-2020-2021, posterior a los pagos realizados, siendo beneficiado mediante el Decreto Alcaldicio N° 2325 de fecha 24 de julio de 2019.



2.- Contabilizase la devolución, a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta Contable	Nombre Cuenta	Nº Giro	Monto
2152601	Devoluciones	1891598	\$14.502.-
2152601	Devoluciones	1891599	\$14.517.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

[Signature]

NVVS(S), VZS(S), VZS, FMC(S), mss. lep.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



**VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**

[Signature]

Por Orden del Sr. Alcalde